



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-003/2016

REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) AUTOCAMIONES DE VOLTEO

LUGAR HORA Y FECHA

Tonalá, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 de diciembre de 2016, en la sala de sesiones del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en el número 21, de la Avenida Hidalgo en la colonia, Tonalá Centro.-----

MOTIVO

Dar a conocer el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-003/2016, para la adquisición de 2 (dos) autocamiones de volteo para el Gobierno Municipal de Tonalá Jalisco.-----

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento Mtro. Marcos Becerra González, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité Municipal de Adquisiciones del Municipio de Tonalá, Jalisco.----- y por parte del Comité Municipal de Adquisiciones:-----

P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones. Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas	Presidente Municipal
Lic. Nicolás Maestro Landeros	Síndico Municipal
Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León	Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones.
Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha	Tesorero Municipal.
Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa.	Representante del consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.
C. Elías Lucano Toledano	Representante de la CANACO Tonalá.
C. Melina Gallegos Velázquez	Regidora Representate del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Jorge Luís Vizcarra Mayorga	Regidor Representate del Partido Acción Nacional.
C. Florentino Márquez García	Regidor Representate del Partido Movimiento Ciudadano.



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-003/2016

REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) AUTOCAMIONES DE VOLTEO

DESARROLLO

De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente de acuerdo al artículo 15 fracción III del Reglamento Municipal de Adquisiciones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se procede a emitir el siguiente-----

ANÁLISIS

De acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación Pública LP-TJ-003/2016, el día 14 de diciembre de 2016 a las 12:10 doce horas con diez minutos se celebró la Junta Aclaratoria, dando respuesta a las dudas presentadas, se presentaron las propuestas de los proveedores el día 21 de diciembre de 2016; mismas que fueron presentada ante el Comité Municipal de Adquisiciones del Municipio de Tonalá, Jalisco, revisada la información contenida en las propuestas formuladas, tanto técnico legales como económicas, de las empresas:

CAMIONERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.
TOCHTER S.A DE C.V.

El día 22 de diciembre de 2016, se llevó a cabo el acto de resultado del análisis de las propuestas técnicas legales y apertura de proposiciones económicas, en el cual de acuerdo a la evaluación realizada se desecho la propuesta de la empresa TOCHTER S.A DE C.V, por no presentar las mejores propuestas económicas para municipio.-----

Pasando a la etapa de apertura de proposición económica de la licitante que cumplió con la documentación y los requerimientos técnico legales y administrativos establecidos en la convocatoria es la empresa **CAMIONERA DE JALISCO, S.A. DE C.V,** presenta las mejores condiciones económicas y técnicas para el municipio, por lo cual se dictamina como **propuesta ganadora** obteniendo un total de 9 votos de 9 de los integrantes presentes del Comité Municipal de Adquisiciones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; y se resuelve a emitir el siguiente-----

FALLO

Se adjudica a la empresa **CAMIONERA DE JALISCO, S.A. DE C.V,** en cumplimiento a lo señalado en las bases del concurso, quedado obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las bases Licitación Pública LP-TJ-003/2016 y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso.-----

Siendo el importe total adjudicado para la adquisición de 2 (dos) autocamiones de volteo, para el Gobierno Municipal de Tonalá Jalisco, correspondiente a **\$2'378,648.99** (dos millones trescientos



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-003/2016



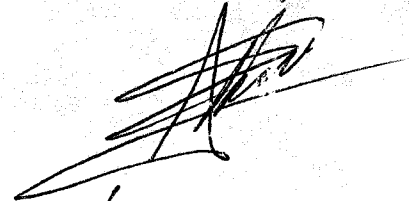
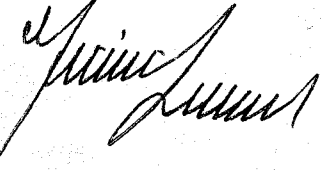
REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) AUTOCAMIONES DE VOLTEO

setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 99/100 M.N.), el monto adjudicado es con Impuesto al Valor Agregado (IVA)-----

La presente surge efectos de la notificación formal para la empresa participante; por tanto la empresa queda obligada a firmar contratos respectivos en el municipio de Tonalá, Jalisco, como lo establecen las bases del concurso e iniciar el proceso de la entrega de 2 (dos) autocamiones de volteo, para el Gobierno Municipal de Tonalá Jalisco. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 11:40 once horas, con cuarenta minutos del día de hoy jueves 22 de diciembre del 2016 en el lugar de su inicio.-----

<p>P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones. Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas.</p>	
<p>Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones.</p>	
<p>Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha Tesorero Municipal. Suplente Lic. Ángel Gerardo Ramírez Sánchez.</p>	
<p>Nicolás Maestro Landeros Síndico Municipal</p>	



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-003/2016

REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) AUTOCAMIONES DE VOLTEO

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa. Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.	
C. Elias Lucano Toledano Representante CANACO Tonalá.	
C. Melina Gallegos Velázquez Regidora Representate del Partido Revolucionario Institucional.	
Regidor Jorge Luís Vizcarra Mayorga Regidor Representate del Partido Acción Nacional.	
Regidor Florentino Márquez García Regidor Representate del Partido Movimiento Ciudadano.	

Esta hoja de firmas es parte integral del fallo perteneciente a la adquisición de 2 (dos) autocamiones de volteo, por Licitación Pública LP-TJ-003/2016, realizado en la décima octava sesión del Comité Municipal de Adquisiciones de Tonalá, Jalisco 2015-2018, celebrada el día 22 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.